



SERVICIO

TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIA DE TRASLADOS

CÓDIGO: S/SPCH/SPC/03/2024

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

TRASLADO EN AMBULANCIA DE PACIENTES DE COMODIDAD QUE NO REQUIERAN ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA O DE TERAPIA INTENSIVA DURANTE SU TRASLADO, DE SU DOMICILIO A HOSPITAL O DE HOSPITAL A SU DOMICILIO

POBLACIÓN OBJETIVO		ASPECT	TOS A CONSIDERAR
TODA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA, PUE		DISPONIBILIDAD DE AMBULANCIAS, PACIENTE SIN NECESIDAD DE ATENCIÓN ESPECIAL O DE TERAPIA AVANZADA	
BENEFICIO DEL SERVICIO		REQUIERE CITA	
TRASLADO DE CON	ODIDAD NO SE RI		REQUIERE CITA
MODALIDAD	TIPO DE SERVICIO		TELÉFONO PARA AGENDAR CITA
PRESENCIAL/TELEFÓNICA	DIRECTO		2222470097
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE		PLAZO PARA CUMPLIR LA PREVENCIÓN	
UN DIA HABIL POSTERIOR A LA SOLICITUD		UN DIA HABIL POSTERIOR A LA SOLICITUD	
REQUIERE INSPECCIÓN	ÁREA RESPONSAI	BLE DE LA INSPECCIÓN	OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN
NO SE REQUIERE INSPECCIÓN	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL ATE		ATENDER EL LLAMADO DE LA CIUDADADNIA
FUNDAMENTO JURÍCIO DE LA INSPECCIÓN			

ARTÍCULOS 197 AL 202 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL

DOCUMENTOS QUE DEBE CONSERVAR PARA ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DEL SERVICIO

NOTA MÉDICA, NOTA DE ENVIO, ALTA DE HOSPITAL, CITA MÉDICA

PLAZO PARA LA CONCLUSIÓN DEL SERVICIO	APLICA AFIRMATIVA FICTA
INMEDIATO	NO APLICA

REQUISITOS PARA OBTENER EL SERVICIO

- 1.- SOLICITAR EL SERVICIO VÍA OFICIO CON TRES DIAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN DE LA FECHA DE TRASLADO
- 2.- PACIENTE LIBRE DE ENFERMEDAD RESPIRATORIA INFECTO CONTAGIOSA
- 3.- REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE YA QUE SE LE HAYA AUTORIZADO EL TRASLADO

DOCUMENTOS PARA OBTENER EL SERVICIO

REQUISITO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN
NOTA MÉDICA/ENVÍO	NECESIDAD DE ATENCIÓN DEL PACIENTE	FOTO COPIA
CITA MÉDICA	FECHA, LUGAR, HORA DE RECEPCIÓN/ENTREGA	FOTO COPIA
ALTA DE HOSPITAL	FECHA, LUGAR, HORA DE RECEPCIÓN/ENTREGA	FOTO COPIA
CERTIFICADO COVID	RESULTADO NEGATIVO	FOTO COPIA

NOTA

PERMISOS DE REGULACIÓN COMERCIAL, GOBERNACIÓN Y/O PRESIDENCIA

PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA OBTENER EL SERVICIO

PRESENTAR EN OFICINAS DE LA DIRECCIÓN EL OFICIO DE SOLICITUD DEL SERVICIO

NOTA MÉDICA, NOTA DE ENVIO, ALTA DE HOSPITAL, CITA MÉDICA

REALIZAR EL PAGO DE DERECHOS CORRESPONDIENTE AL SERVICIO.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN

LA ATENCIÓN DEL SERVICIO ESTÁ SUJETA A LA DISPONIBILIDAD DE AMBULANCIAS.

EN CASO DE APROBACIÓN SE EMITIRA LA ORDEN DE PAGO DE DERECHOS CORRESPONDIENTE





FUNDAMENTO JURÍDICO PARA EL COBRO

ARTÍCULO 49, FRACCIÓN X INCISO C) DE LA LEY DE INGRESOS MUNICIPAL DE SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA

COSTO DEL SERVICIO		
CONCEPTO		MONTO
SERVICIO TRASLADO DE PACIENTE EN AMBULANCIA TIPO 1 SE PAGARA DENTRO DEL MUNICIPIO	\$	24.00
SERVICIOS DE TRASLADO FORANEO DE PACENTES EN AMBULANCIA TIPO I SE PAGARA POR KILOMETRO	\$	32.00
	+	

LUGAR DEL PAGO	FORMA DE PAGO
CAJAS DE TESORERÍA/BANCOS	EFECTIVO, CHEQUE, TRANSFERENCIA BANCARIA, TARJETA DE CRÉD
-	

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL SERVICIO

ARTÍCULOS 197 AL 202 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL

VIGENCIA DEL DOCUMENTO

AL TÉRMINO DEL TRASLADO CONTRATADO

HIPERVÍNCULO A LOS FORMATOS QUE APLICAN

Este hipervínculo esta en proceso de actualización por la subcontralora de mejora regulatoria

DATOS GENERALES DEL ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO Y DE LA INFORMACIÓN

ÁREA RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

DIRECCIÓN

CAMELLON CENTRAL DEL BOULEVARD FORJADORES Y CALLE RÍO PAPAGAYO, SANTIAGO MOMOXPAN

CORREO ELECTRÓNICO:

proteccioncivil.sp@gmail.com

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE

RODOLFO ADRIAN FIERRO VEGA

HORARIO DE ATENCIÓN	TELÉFONO	
24/7/365	2222470097	
ALIE IAA V DENIMATAA		

QUEJAS Y DENUNCIAS

Si el Servidor Público que atendió la solicitud del servicio niega la gestión sin causa justificada, altera o incumple con la información requerida en el registro de trámites y servicios, presenta tu protesta ciudadana en la Contraloría Municipal de San Pedro Cholula.

DIRECCIÓN

PORTAL GUERRERO # 3 PLANTA ALTA, COLONIA CENTRO, C.P. 72760, SAN PEDRO CHOLULA, PUE.

CORREO ELECTRÓNICO

contraloria@cholula.gob.mx

TELÉFONO

22 27 77 29 20 ext. 2920

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE

VICTOR MANUEL TEGEDA BURROLA